



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983 - 2023  
40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

SAN JOSÉ DE METÁN, 05 de Octubre de 2023

Expte. N° 1582/2023

RES-SRMRF N° 117/2023.

**VISTO:**

La Resolución SRMRF N° 106/23 mediante la cual se autoriza a efectuar, por segunda vez, el llamado a Contratación Directa para la adquisición de un aire acondicionado de 15000fg con destino al anfiteatro de asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; Y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha realizado el acto de apertura, y labrado el acta respectiva, habiéndose obtenido dos propuestas;

Que la unidad de contrataciones de esta Sede realizó un informe en conjunto con el representante de la unidad requirente según consta a fojas 89 a 90, en el que se aconseja adjudicar a la firma M&A REPRESENTACIONES S.R.L. siempre que presente libre deuda de AFIP.

Que la mencionada firma ha cumplido con la presentación correspondiente.

Que la afectación preventiva del crédito es realizada por la Administración central al momento de emitir el adelanto de fondos a ésta Sede;

Que en virtud de lo expresado por el auditor interno en base a la resolución CS N° 330/23 la presente no requiere intervención de asesoría jurídica;

Que el presente caso se encuadra en el artículo 25 inc d). Decreto 1023/01 y artículo 15 – Procedencia de la compulsa abreviada por monto del Decreto 1030/16 y normas complementarias en materia de contrataciones del estado.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 1 – Trámite por monto reducido, del anexo I de la Resolución CS N° 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICE-DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Adjudicar la Contratación Directa trámite por monto reducido N° 014/23, a la oferta presentada por M&A REPRESENTACIONES S.R.L, CUIT: 33-70240016-9 con domicilio en Avda. Mitre Oeste N° 268, de la Ciudad de Metán, Provincia de Salta, por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$3.447.033,00) por los motivos expuestos en el exordio.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983 - 2023  
40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

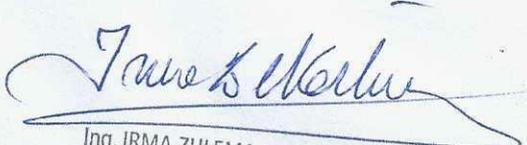
**ARTÍCULO 2°:** Autorizar al área administrativa de ésta Sede Regional a suscribir la pertinente orden de compra.

**ARTÍCULO 3°:** Imputar el gasto que demande lo autorizado en el art. 1° a la respectiva partida de Intereses ganados por colocaciones de plazo fijo.

**ARTÍCULO 4°:** Hágase saber y siga a Secretaría de Sede para su toma de razón y demás efectos.

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



  
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA